



GMDN.AS.JUR.(P) N° 6855 / 922

REF.: 1) Oficio N° 101/2/2023, de 14 de marzo de 2023, de Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputadas y Diputados;
2) Oficio C.J.F.A. SG. "R" N° 60047/3330/MDN, del Secretario General de la Fuerza Aérea, de 17 de abril de 2023;
3) Oficio D.G.A.C. N° 05/0/519/3355, del Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de 31 de marzo de 2023.

OBJ.: Responde requerimiento.

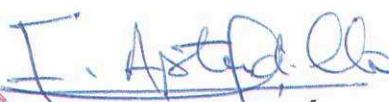
SANTIAGO, 25 ABR 2023

DE : JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
A : SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Por medio del oficio de la primera referencia, se dirigió al señor Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil el señor Abogado Secretario de la Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, solicitando informe respecto de la existencia de convenios con otros países en materia de seguridad aeroportuaria.

A través de sendas comunicaciones singularizadas en la segunda y tercera referencia, esa repartición informó al tenor de lo solicitado. En consecuencia, tengo a bien adjuntarle la respuesta otorgada, para su conocimiento y fines consecuentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DE GABINETE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



AUL/sgb
Distribución

1. ABOGADO SECRETARIO DE LA COM. DE DEFENSA NACIONAL, H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS. (C.I.)
2. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
3. AS.LEGISLATIVO. (C.I.)
4. AUD.MIN. (C.I.)
5. GMDN. (Archivo)

OBJ.: Remite información acerca de la existencia de convenios internacionales celebrados por la República de Chile, relativos a seguridad aeroportuaria.

REF.: Oficio N° 101/2/2023, de fecha 3°.MAR.2023, de la Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.



CERRILLOS, 17 ABR 2023

DE LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA
SECRETARÍA GENERAL

AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- I.- Mediante el documento individualizado en la referencia, la Comisión de Defensa Nacional, solicitó a la Dirección General de Aeronáutica Civil informar acerca de la existencia de convenios internacionales celebrados por la República de Chile, relativos a seguridad aeroportuaria.
- II.- Sobre el particular, mediante el presente documento, se adjunta el Oficio D.G.A.C. N° 05/0/519/3355, de fecha 31.MAR.2023, mediante el cual se informa la existencia de dos convenios de carácter internacional relativos a la materia consultada, cuyos textos, de carácter público, pueden ser consultados por los interesados en los enlaces de la Biblioteca del Congreso Nacional que allí se individualizan.

Saluda a US.,

"POR ORDEN DEL SR. COMANDANTE EN JEFE"



MILTON ZABLAH RUZ
General de Brigada Aérea (A)
SECRETARIO GENERAL FUERZA AÉREA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio de Defensa Nacional.
- 2.- Dirección General de Aeronáutica Civil. (Info.)
- 3.- Auditoría General. (Info.)
- 4.- Secretaría General (Arch.)



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

D.G.A.C. N° 05/0/519/3355

OBJ.: Informa

REF.: Oficio 101/2/2023, de 14.MAR.2023
de la Comisión de Defensa de la
Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 31.MAR.2023

DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PARA : SECRETARIO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE

Por documento de la referencia, la Comisión de Defensa Nacional, en sesión celebrada el 14.MAR.2023, acordó solicitar a esta DGAC informar la existencia de algún convenio con otro país en materia de seguridad aeroportuaria.

Sobre el particular, se informa que mediante Decreto N° 180 de 11.JUN.2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se "Promulga El Acuerdo entre la República De Chile y Los Estados Unidos de América Respecto a la Asignación de Oficiales de Seguridad de a bordo y su Anexo", texto que está a disposición del público en el siguiente enlace <https://bcn.cl/33g4h>.

Por su parte, mediante Decreto N° 1541, de 11.SEP.2000, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se "Promulga Convenio de Transporte Aéreo y su Anexo con Panamá", texto que está a disposición del público en el siguiente enlace <https://bcn.cl/2w5hr>.

Al efecto, se informa a esa autoridad para que por vuestro intermedio se dé cumplimiento al Art. 9 inc. 2 de la Ley 18918.

Saluda a US.,

Raúl Ernesto
Jorquera Conrads

Firmado digitalmente por Raúl
Ernesto Jorquera Conrads
Fecha: 2023.04.03 06:40:59 -04'00'

RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

1. Secretario General de la Fuerza Aérea de Chile.
2. DGAC, Departamento Secretaría General.
3. DGAC, Departamento Planificación.
4. DGAC, Departamento Jurídico.

OBJ.: Remite información acerca de la existencia de convenios internacionales celebrados por la República de Chile, relativos a seguridad aeroportuaria.

REF.: Oficio N° 101/2/2023, de fecha 31.MAR.2023, de la Comisión de Defensa Nacional de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.



CERRILLOS, 17 ABR 2023

DE LA COMANDANCIA EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA
SECRETARÍA GENERAL

AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- I.- Mediante el documento individualizado en la referencia, la Comisión de Defensa Nacional, solicitó a la Dirección General de Aeronáutica Civil informar acerca de la existencia de convenios internacionales celebrados por la República de Chile, relativos a seguridad aeroportuaria.
- II.- Sobre el particular, mediante el presente documento, se adjunta el Oficio D.G.A.C. N° 05/0/519/3355, de fecha 31.MAR.2023, mediante el cual se informa la existencia de dos convenios de carácter internacional relativos a la materia consultada, cuyos textos, de carácter público, pueden ser consultados por los interesados en los enlaces de la Biblioteca del Congreso Nacional que allí se individualizan.

Saluda a US.,

"POR ORDEN DEL SR. COMANDANTE EN JEFE"



MILTON ZABLAH RUZ
General de Brigada Aérea (A)
SECRETARIO GENERAL FUERZA AÉREA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio de Defensa Nacional.
- 2.- Dirección General de Aeronáutica Civil. (Info.)
- 3.- Auditoría General. (Info.)
- 4.- Secretaría General (Arch.)



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

D.G.A.C. N° 05/0/519/3355

OBJ.: Informa

REF.: Oficio 101/2/2023, de 14.MAR.2023
de la Comisión de Defensa de la
Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 31.MAR.2023

DE : DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PARA : SECRETARIO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE

Por documento de la referencia, la Comisión de Defensa Nacional, en sesión celebrada el 14.MAR.2023, acordó solicitar a esta DGAC informar la existencia de algún convenio con otro país en materia de seguridad aeroportuaria.

Sobre el particular, se informa que mediante Decreto N° 180 de 11.JUN.2018, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se "Promulga El Acuerdo entre la República De Chile y Los Estados Unidos de América Respecto a la Asignación de Oficiales de Seguridad de a bordo y su Anexo", texto que está a disposición del público en el siguiente enlace <https://bcn.cl/33g4h>.

Por su parte, mediante Decreto N° 1541, de 11.SEP.2000, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se "Promulga Convenio de Transporte Aéreo y su Anexo con Panamá", texto que está a disposición del público en el siguiente enlace <https://bcn.cl/2w5hr>.

Al efecto, se informa a esa autoridad para que por vuestro intermedio se dé cumplimiento al Art. 9 inc. 2 de la Ley 18918.

Saluda a US.,

Raúl Ernesto
Jorquera Conrads

Firmado digitalmente por Raúl
Ernesto Jorquera Conrads
Fecha: 2023.04.03 06:40:59 -04'00'

RAÚL JORQUERA CONRADS
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION:

1. Secretario General de la Fuerza Aérea de Chile.
2. DGAC, Departamento Secretaría General.
3. DGAC, Departamento Planificación.
4. DGAC, Departamento Jurídico.



VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2023.

OFICIO N° 101/2/2023

La **COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL** en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva informar a la Comisión si existe algún convenio con otro país en materia de seguridad aeroportuaria.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Andrés Jouannet Valderrama.

Dios guarde a Ud.,



JOHN SMOK KAZAZIAN,
Abogado Secretario de la Comisión.

**AL DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL,
GENERAL DE AVIACIÓN RAÚL JORQUERA CONRADS.**

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
[www.camara.cl](https://extranet.camara.cl) • Tel: (32) 250 50 17 • Correo electrónico: defencam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 4A41EC6267C50CD6

Firmado por John Alexander Smok
Kazazian
Fecha 15/03/2023 19:47:13 CLST